

Perfil contratación personal técnico-investigador

CÓDIGO: 2022/01

La Fundación **CEI·MAR**, entidad del sector público formada por las siguientes entidades:

- 7 universidades (Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga, Algarve y Abdelmalek Essadi.
- 7 centros de investigación, defensa y cultura: CSIC, IEO, IFAPA, IAPH, ROA, IHM y ARQUA.
- 5 entidades del sector privado: ENDESA, Telefónica, Confederación Andaluza de empresarios, Banco Santander y CEPESA.

Actualmente se encuentra desarrollando el proyecto *ATLAZUL Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul*, en el marco del Programa EP – INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Núm. Proyecto: 0755_ATLAZUL_6_E. Teniendo la necesidad de la contratación de un personal técnico investigador para el desarrollo de las tareas previstas en Acción 1.2. asignadas a **CEI·MAR** dentro del proyecto.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE de 1 de enero de 2021), y se desarrollará de acuerdo con los siguientes:

DATOS DE ADMINISTRACIÓN:

Nº PUESTOS: 1

TIPO CONTRATO: Tiempo completo

MODO DE SELECCIÓN: El proceso consistirá el análisis y valoración del certificado de notas y CV del candidato/a, así como en una entrevista personal.

Es imprescindible para optar al puesto de trabajo acreditar debidamente los méritos alegados mediante la documentación soporte necesaria (CV, títulos, DNI etc.).

LOCALIDAD, PROVINCIA: Puerto Real

FECHA DE INCORPORACIÓN: Inmediata

DURACIÓN: cinco meses con posibilidad de prórroga.

RETRIBUCIÓN/MES: Según convenio

TAREAS A REALIZAR:

Contribuir a la constitución de la Alianza Marítima Atlántica por medio de la cooperación transfronteriza entre España y Portugal (proyecto ATLAZUL).

Desarrollo de las actividades previstas en la Actividad 2. Acción 1.2. Innovación de procesos metabólicos y biotecnología en pesca y acuicultura y en turismo costero.

Entre otras tareas, se realizarán las siguientes:

- Preparación de tanques y mantenimiento de ejemplares en cautividad.
- Realización de experimentos fisiológicos, que involucra la toma de muestras de diversos tejidos.
- Medición en plasma de metabolitos (glucosa, lactato, triglicéridos, proteínas y aminoácidos), iones (sodio, cloro o amonio), osmolalidad.
- Medición en hígado y músculo de lactato, glucosa, glucógeno y porcentaje de agua.
- Medición en hígado y músculo de enzimas metabólicas relacionadas con metabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas.
- Medición de actividades enzimáticas digestivas en el tracto gastrointestinal.
- Análisis estadístico de los resultados obtenidos.
- Presentación de los resultados en formato de tablas y gráficas.
- Funciones auxiliares de revisión bibliográfica y puesta a punto de equipamiento analítico e instrumental analítico específico.

Estas tareas contribuirán a la elaboración de los siguientes entregables asociados a la acción 1.2 del proyecto:

- 1.2.1 Informe sobre avances en innovación para la economía azul en acuicultura, pesca y turismo costero.
- 1.2.2 Proceso – Doc. técnico sobre buenas prácticas de ecointensificación en RAS asociado al IMTA.
- 1.2.3 Doc. técnico sobre producción de macroalgas y potencial aplicación en otros sectores en una perspectiva de economía circular
- 1.2.4 Documento técnico sobre potencial de aplicación de macroalgas producidas en RAS+IMTA en el sector gastronómico.

PUESTO: Técnico-investigador.

REQUISITOS:

REQUISITOS:

- Estudios: Grado en Ciencias del Mar.
- Se valora positivamente Master temática Acuícola.
- Imprescindible: Capacitación profesional acreditada en experimentación animal. Funciones A, B, C y D.
- Idiomas: Imprescindible el español, se valorará conocimientos de inglés.
- MS Office: usuario habitual.
- Experiencia: Se valorará experiencia contrastada en trabajos en plantas de cultivos marinos.
- Experiencia práctica demostrada en técnicas fisiológicas para la determinación de metabolitos energéticos en tejidos de especies de vertebrados.
- Méritos científico-técnicos (publicaciones en revistas, patentes, contribuciones en congresos, informes técnicos, etc.) relacionados con estudios fisiológicos de especies marinas cultivadas.
- Se valorará formación complementaria relacionada con la temática de acuicultura.
- Carnet de conducir: Recomendable.
- Competencias Instrumentales: Capacidad de organización y planificación, experiencia en trabajo en equipo en proyectos.
- Competencias Interpersonales: Trabajo en equipo
- Competencias Sistémicas: Capacidad para aprender

OBSERVACIONES

Este contrato estará financiado en el marco del proyecto Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul (ATLAZUL) del programa Interreg Poctep.

Interesados/as, enviar curriculum hasta el 22 de julio de 2022 al siguiente correo electrónico: proyectos.ceimar@campusdelmar.com

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación **CEI·MAR** podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación **CEI·MAR**, cuya dirección Centro de Transferencia Empresarial El Olivillo, Avda. Duque de Nájera, 12 C.P. 11002 Cádiz.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Responsable de Protección de Datos en la dirección electrónica ceimar@campusdelmar.com.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación **CEI·MAR** en Centro de Transferencia Empresarial El Olivillo Avda. Duque de Nájera, 12 C.P. 11002 Cádiz o mediante correo electrónico a ceimar@campusdelmar.com
- g) En caso de que tenga cualquier conflicto en relación con la protección de sus datos personales, podrá presentar una reclamación ante la AEPD (www.agpd.es).